ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19 y atendiendo las medidas preventivas de ailamiento obligatorio, con el apoyo del profesional de seguimiento y el promotor de reintegración se realizó seguimiento semanal a la atención psicosocial de las PPR y PPR-E por medio telefónico y virtuale. Bajo este modelo de atención, se logró la reactivación de (1) PPR y se incrementó el porcentaje de atención, logrando en promedio atender al 94% de la población. De igual manera y con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos quincenal, la cual permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de junio está en un promedio de 6 atenciones. De igual manera se establecieron (2) jornadas de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud, jornadas que se realizaron por medio de microsoft teams; la primera se llevó a cabo entre los días 11 y 12 de junio, la segunda se realizó en el 26 de junio. Estas jornadas permiten conocer de cerca el avance de cada reintegrador en relación a las atenciones virtuales que se estan llevando con la población en proceso, la vinculación a la oferta social institucional y los métodos de operación asociados a plan de trabajo principalmente. En articulación con las asistentes de atención, el profesional de seguimiento y los promotores de reintegración se realizaron grupos focales con la población en reintegración a fin de evaluar el grado de satisfacción de la población con el acompañamiento telefónico o virtual que esta realizando el equipo misional.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado), de igual manera se elaboró una base de datos que contiene las fechas de actualización de conceptos de reintegración y los acuerdos con mes de cumplimiento. Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en excel con las alertas de PdT con corte a 18 de junio de 2020, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. Finalmente, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance de (154) acuerdos, de (101) PDT proyectados para realizarse en el mes de junio de 2020. De acuerdo a los lineamientos opertivos para el acompañamiento psicosocial, enviado por el Grupo de Articulación Territorial, se suscribieron (2) actas que soportan el cambio de estado a "Ejecución" de (8) planes de trabajo, cuyos acuerdos se concertador vía telefónica y por lo tanto no cuentan con las respectivas firmas.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para la etapa de caracterización en la formulación de los PDT, se orientó a los PRII y Profesional en Salud sobre los instrumentos que se deben aplicar en esta etapa: la tasa de desocupación, censo familiar y encuesta de habitabilidad, sobre este último instrumento se brindó la orientación a los profesionales reintegradores, de realizar su aplicación vía telefónica. Dando alcance a las orientaciones recibidas desde la subdirección terrritorial, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se revisaron (8) PDT que fueron concertados de manera telefónica o virtual por los profesionales reintegradores y de salud, levantando (1) acta en la cual se justificó de manera clara las razones de utilizar esta medida y posteriormente se revisó en SIR que estos documentos se encuentren debidamente cargados como soporte del cambio de estado de los PDT. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envío vía correo electrónico a los PRII las fechas de aplicación de los ISUN para el mes de junio y se crearon los recordatorios en outlook para la aplicación de los meses de junio y julio de 2020.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el mes de junio se realizó 1 jornada de retroalimentación de los métodos de operación asociados a planes de trabajo; para esta jornada de retroalimentación se diseñó una matriz a fin de revisar y retroalimentar la calidad de la información consignada en SIR desde la fase de caracterización, pasando por la fase de ejecución y terminando con la evaluación. La muestra inicial fué un plan de trabajo por cada reintegrador. En asesoría individual, con cada reintegrador se realizó revisión de la vigencia de los beneficios de FA, FPT y psicosocial de la población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	A través de los profesionales reintegradores y de Salud se identificaron necesidades en la población y su grupo familiar, en materia de concetividad y educación , las cuales se consolidaron en matrices; a fin de establecer rutas de atención, priorización de la población a vincular mediante el convenio de maestro itinerante de la UNAD y otras gestiones de corresponsabilidad con SENA. Mediante correo electrónico y telefónico se realizó acompañamiento a los profesionales sobre la aplicación del instrumento de ARPA sobre las Tics
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2020 para el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. Se registró en SIGER el reporte de mapa de riesgos de implementación, correspondiente al mes de mayo.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisaron (8) PDT de (10) PPR de los municipios de Pasto, Taminango y Tumaco con su respectivo resúmen de acuerdos y acta de soporte de la concertación telefónica o virtual. Se revisó en SIR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales. Se envió retroalimentación vía correo electrónico a los profesionales reintegradores II y de salud sobre planes de trabajo y las recomendaciones realizadas a partir de la revisión de calidad y oportunidad de la información contenida en (6) planes de trabajo, uno por cada profesional Reintegrador.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En relación a la meta de desembolso de Beneficios de Inserción Económica para la vigencia 2020 se realizó la retroalimentación en las metas trimestrales y la información correspondiente al valor total de proyectos productivos a desembolsar en la vigencia 2020. Se envío de programación de ISUN de los meses de junio y julio de 2020, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen el respectivo seguimiento a las unidades de negocio por medio de los mecanismos establecidos de atención virtual. Se realizó la revisón de (2) fichas de plan de negocio, con sus respectivos soportes; los cuales corresponden a la radicación del mes de junio. Finalmente, se envió el reporte de dos BIE desembolsados en el mes de junio; de igual manera se realizó el envío de los lineamientos operactivos para la entrega de BIE dada la emergencia sanitaria por COVID-19.
9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a los lineamientos enviados desde nivel central se realizó con el equipo de reintegradores y profesional en salud se realizó (1) Jornada de retroalimentación de los linemaientos operativos de los procedimientos de atención psicosocial - salud mental. Con el equipo misional se desarrolló una jornada de reentrenamiento sobre el Plan de Fortalecimiento del GT Nariño sobre los métodos de operación de Plan de Trabajo.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Dando alcance a los lineamientos enviados por nivel central, con relación a la meta de culminaciones del II trimestre la cual corresponde a (1) PPR; se dió continuidad al proceso de culminación que se había adelantado con la PPR Mardoly Bolaños Vargas, CODA: 1667-10; en este sentido y de acuerdo los lineamientos operativos por la emergencia santiaria; se realizó contacto con la PPR a fin de informar sobre su proceso de culminación y se apoyó al profesional jurídico del GT en el registro en SIR de este proceso.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó la revisión y retroalimentación de la matriz de metas territoriales ajustadas para el GT en la vigencia 2020 y su cumplimiento frente a la emergencia sanitaria; revisando objetivos correspondientes a: Reintegración / Educación, Vinculación al GGSSS, población atendida, culminaciones, BIE, población vinculada a FPT, inclusión laboral, Iniciativas / entornos protectores NNAJ, Iniciativas de construcción de paz y convivencia y seguimiento a unidades de negocio. Se apoyó al coordinador del GT con el cargue de evidencias de los mapas de riesgo del GT Nariño.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075 — CONTRATO No. **613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó el reporte de población atendida, frecuencia de atención e inasistencias tanto de ruta regular como de la ruta especial correspondiente al mes de mayo del 2020; de igual manera revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo y acuerdos, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. En articulación con el profesional de seguimiento se elaboró la matriz de alertas de tablero de control correspondiente al mes de mayo de 2020. El día 19 de junio se realizó vía miscrosoft teams la socialización de resultados del desempeño del GT frente al tablero de control, espacio en el cual se realizó un análisis comparativo del promedio nacional y el porcentaje alcanzado por el GT Nariño evidenciando un muy buen desempeño del GT en este periodo. En este sentido, los indicadores de menor desempeño identificados de acuerdo al reporte del tablero de control son: Indicador 1 "Atención a la población que lleva menos de 12 meses en Proceso" representando para el GT el 50%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del 80% y los indicadores de cierre de matrículas de FA y FPT, donde Nariño tiene un porcentaje del 40% de ofertas sin cerrar, las cuales ya fueron cerradas y se espera ver reflejado el resultado en el próximo tablero de control.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se socializaron las medidas transitorias establecidas en la Resolución 0842 para las PPR-E que han venido cumpliendo con su proceso de reintegración especial y puedan continuar accediendo a los apoyos económicos en medio de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19. Se realizó seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución. Se realizó la revisión y ajuste de (1) informe de avance del proceso especial, correspondiente a (1) PPR-E. Con los profesionales Reintegradores que atienden población de la ruta especial se realizó retroalimentación sobre la elaboración de informes de avance en el módulo SIR. De igual manera se realizó la revisión de (6) informes de la ruta de los (6) postulados asignados al GT Nariño. Se realizó retroalimentación al borrado del instructivo para la elaboración de los Informes de Avance de Justicia y paz; el cual fue remitido al GAT el día 23 de junio.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elaboró (1) matriz de análisis del tablero de control del mes de mayo de 2020. Se elaboró (1) matriz de focalización de población objeto de FA para psotular al programa maestro itinerante de la UNAD. Se enviaron (3) actividades de la estrategia lunes de de conexión. Se presentó informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2020.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboró y registró en SIGER la matriz de mapa de riesgos asociados al proceso de implementación, estableciendo para cada riesgo identificando estrategias de control. Se participó del comité de gestión interna y casos excepcionales de los meses de abril y mayo. Se realizó revisión de (7) informes de actividades, correspondientes a los profesionales reintegradores II, de salud y al promotor de reintegración. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se realizó (1) informe de las atenciones virtuales o telefónicas realizadas por los profesionales reintegradores II y de salud, del periodo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 30 DE JUNIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"